

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

INE

PREVÉ INE DAR FALLO DE CASO BLANCO EN UN MES

En un mes, el Instituto Nacional Electoral (INE) dará a conocer si hubo alguna irregularidad en materia electoral en el caso de Cuauhtémoc Blanco, alcalde de Cuernavaca, Morelos, en el supuesto contrato de siete millones de pesos para ser candidato del Partido Social Demócrata (PSD) a la presidencia municipal, consideró Arturo Sánchez, consejero del INE. Destacó que no se pueden pronunciar hasta que se presente el punto en el Consejo General, pues “hay una investigación que estamos haciendo y está siguiendo su curso; nos van a informar sobre qué es lo que se encuentra desde el punto de vista electoral”. El consejero explicó que cuando se dio a conocer el contrato, “lo que nos preocupó fue si hubo alguna información que no se reportó como gasto de campaña del actual presidente municipal y eso es lo que tenemos que averiguar”. (24 HORAS, NACIÓN, P. 9, DANIELA WACHAUF)

SALA SUPERIOR

SEMINARIO VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES RURALES

En las instalaciones de la Sala de Plenos del Tribunal Superior Agrario se llevó a cabo el Seminario Violencia Política contra las Mujeres Rurales, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, instituido desde 2007 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En dicha actividad participó la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María del Carmen Alanis Figueroa, quien pronunció la conferencia intitulada “Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres”, en la cual comentó que, en México, a partir de 1953 y después de muchas batallas en distintos frentes, se logró una reforma constitucional que reconoció que las mujeres son ciudadanas y, por tanto, tienen el derecho a votar y ser electas. Además, precisó que tanto se ha avanzado que en el ámbito legislativo ya no hablamos de cuotas de género, sino de paridad. Así, la juzgadora señaló que este logro ha venido de la mano con un grave problema que empieza a visibilizarse: la violencia política de género. Además, precisó que estas discusiones tienen todo que ver con el ámbito agrario, ya que, dentro de éste, las mujeres ejercen derechos de participación política en diversos espacios, como dentro de los órganos de los ejidos: la asamblea, el comisariado ejidal, la junta de pobladores y el consejo de vigilancia. Alanis Figueroa destacó que la violencia política contra las mujeres es un problema que se ha enfrentado desde hace mucho tiempo. Sin embargo, apenas ahora se está nombrando y abordando en términos judiciales, legislativos y académicos, principalmente en América Latina. Expresó que se ha reflexionado poco respecto de la participación política de las mujeres rurales en los espacios donde se gestionan las decisiones de los ejidos y las comunidades y, mucho menos, respecto de la violencia que ello puede implicar. Esto, desde el análisis de los obstáculos que enfrentan las mujeres para ejercer su derecho al voto, para ser candidatas a elecciones, así como para ejercer cargos en el seno de sus comunidades. La Magistrada de la Sala Superior señaló que tienen que establecerse políticas públicas para que las mujeres accedan a la tierra y se integren en los órganos que las gestionan, y que desde el ámbito jurisdiccional, también hay mucho que se puede hacer, incluso, desde el litigio ante órganos jurisdiccionales electorales, por ejemplo, por medio del juicio para la protección de los derechos político- electorales del ciudadano, el cual sirvió para tutelar los derechos de las presidentas municipales de Oxchuc y Chenalhó. Concluyó su participación proponiendo la adopción de un protocolo que permita atender la violencia contra las mujeres, pero en materia agraria, puesto que los casos de violencia política en el ámbito rural no pueden quedarse en un limbo que conduce a la impunidad; las vías existen y tienen que utilizarse. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INE TIENE LA FACULTAD DISCRECIONAL PARA ATRAER ASUNTOS QUE NO SON DE SU COMPETENCIA ORIGINAL: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la facultad de atracción de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) de asuntos que, en principio no son de su competencia, es discrecional y por ende potestativa, por lo que corresponderá a ella determinar si la ejerce o no, una vez analizados los requisitos de infracción generalizada y gravedad referidos. En la jurisprudencia 43/2016, con el rubro “Facultad de atracción. Su ejercicio por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral es potestativo”, se explicó que la facultad de atracción de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE es un medio excepcional de control para atraer asuntos que, en principio, no son de su competencia originaria. Sin embargo, al advertir una conducta que constituya una infracción generalizada porque sus efectos se extiendan sobre la mayoría de la población o actos sistemáticos en distintos lugares y durante la misma temporalidad que incidan en los procesos electorales, o bien que sean graves por afectar de manera inminente dichos procesos, se considera adecuado que sean de su conocimiento. La interpretación se fundamentó en los artículos 65, del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE; y 474 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el criterio jurisprudencial emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro: “Facultad de atracción. Requisitos para su ejercicio”. Con esta Jurisprudencia, aprobada por la Sala Superior por unanimidad de votos, el 12 de octubre de 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación brinda certeza y garantiza los procedimientos de investigación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, NOTIMEX; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 9, GUILLERMO CARDOSO; INTERNET: RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, ZHN.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; ARGÓN MÉXICO.COM, CARLOS CRUZ PACHECO; UNI MEXICALI.COM, NOTIMEX; UNI OBREGÓN.COM, NOTIMEX; UNI ENSENADA.COM, NOTIMEX; UNIRADIO INFORMA.COM, NOTIMEX; UNIRADIO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; HP DIARIO.COM, NOTIMEX; PERCEPCIÓN.COM, NOTIMEX; NORESTE.NET, NOTIMEX; EN DIRECTO.COM, NOTIMEX; SCOOPNEST.COM, HOY TAMAULIPAS)

LOS DERECHOS Y LIBERTADES SON LA PIEDRA ANGULAR DE TODO SISTEMA DEMOCRÁTICO: PENAGOS LÓPEZ

Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que los derechos y libertades de las personas son la piedra angular de todo sistema democrático, de ahí que los Estados tengan la obligación de reconocer, respetar y proporcionar los medios idóneos de la justicia en su pleno ejercicio. “La justicia debe estar apegada a la realidad, sustentada en la ponderación, en la prudencia y en la racionalidad, siempre desde luego, en el caso que nos ocupa, en busca de una igualdad sustantiva entre ambos géneros”, expresó. Al participar como moderador de la Mesa 3. “Constitución y género” de la 11 Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), el magistrado Penagos López señaló el trato diferenciado por razones de género, sustentado en tradiciones, prejuicios o normas que tienden a la subordinación de la mujer. “Este ha sido un tema de preocupación en los sistemas democráticos constitucionales de derecho, porque el sustento de la democracia es: primero, la pluralidad en la conformación de la sociedad; y segundo, la igualdad en la participación de sus integrantes, tomando desde luego como base que si no hay igualdad no existe el pilar fundamental en que se sustenta la democracia”, dijo.

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

Se refirió a las reformas constitucionales para superar la discriminación por razón de género: en 1974 al artículo 4º de la Constitución para reconocer la igualdad entre ambos géneros, y en 2001 al artículo 1º para establecer la prohibición de cualquier tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana. El magistrado Penagos López indicó que para hacer efectiva esa igualdad es indispensable que la actividad jurisdiccional entre en funciones, porque la naturaleza impersonal y abstracta de la norma constitucional o legal no alcanza a dar respuesta a todos los casos concretos que se presentan. (LA JORNADA AGUASCALIENTES.MX, REDACCIÓN; NEWSTRAL.COM, DIARIO YUCATÁN)

EL RELEVO QUE VIENE

Fundado el 22 de agosto de 1996, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es el encargado de resolver controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos. En sus 20 años de vida, el TEPJF ha tenido que tomar algunas decisiones que han generado polémica; por ejemplo, validar en 2006 las elecciones presidenciales y declarar ganador a Felipe Calderón, quien obtuvo apenas 0.56% más de los votos que el segundo lugar, Andrés Manuel López Obrador; revocar el triunfo de Ignacio Peralta como gobernador de Colima en 2015, por la presunta intervención del entonces gobernador priísta, Mario Anguiano, así como no retirar el registro como partido político al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), pese a que cometió faltas a la ley electoral que incluso tuvieron sanciones económicas que rebasan los 500 millones de pesos. Antes del próximo 30 de octubre, el Senado de la República deberá elegir de una lista de 21 aspirantes a siete nuevos Magistrados del TEPJF, quienes serán responsables de calificar las elecciones presidenciales de 2018. Los nuevos Magistrados iniciarán su gestión el 4 de noviembre. De los siete, dos dejarán el cargo el 31 de octubre de 2019; dos más, el 31 de octubre de 2022, y los tres restantes, el 31 de octubre de 2025. Actualmente, el TEPJF funciona sólo con seis Magistrados porque el Senado no designó al sucesor del otrora magistrado presidente, Alejandro Luna Ramos, quien dejó el cargo el pasado 19 de abril de 2015. El procedimiento inició el pasado 5 de julio con la emisión de la convocatoria por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El TEPJF está integrado por cinco Salas Regionales (y una Especializada) que tienen competencia para conocer las impugnaciones relacionadas con las ciudades designadas como cabecera de cada una de las circunscripciones plurinominales en que se divide el país, actualmente: Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 1,6-7, LIDIA ARISTA)

NO HABRÁ REPARTO DE CUOTAS EN EL TEPJF

En el nombramiento de los siete nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el reto es que las designaciones no se hagan por cuotas partidistas, sino optando por los perfiles que garantizarán un tribunal imparcial, que goce de autonomía, planteó Benjamín Robles. En entrevista, el senador e integrante de la Comisión de Justicia del Senado de la República, explicó que cuando desde el Poder Legislativo se ha tenido que definir a ciertos integrantes de instancias como el mismo TEPJF, los grupos parlamentarios intentan imponer perfiles afines a éstos. “Si reviso hacia atrás, le veo el sesgo de cuotas partidistas, lo que se ha decidido aquí. Ese es el reto: superar que estas siete ternas que vamos a elegir no se vean manchadas por las cuotas”. Mencionó que hasta ahora no hay ningún tipo de presión hacia el Poder Legislativo para imponer ciertos perfiles en alguno de los siete espacios del Pleno del Tribunal Electoral, quienes deberán asumir el cargo el próximo 4 de noviembre. El también ex candidato a gobernador de Oaxaca señaló que el proceso de integración del TEPJF debe realizarse con responsabilidad, pues se trata de fortalecer a la institución que es de suma importancia para la vida democrática del país. En cuanto a los perfiles de algunos aspirantes, comentó que hay varias ternas que están

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

integradas por personas que carecen de conocimientos en materia electoral, lo cual es realmente preocupante, sobre todo de cara a las elecciones presidenciales de 2018. “Constitucionalmente tienen la idoneidad, porque cumplen con todos los requisitos que establece nuestro marco jurídico, no obstante, hay algunos que no han tenido nunca una experiencia electoral, que, se dice, pueden aportar su expertise en otras áreas, pero se trata del tema de carácter electoral”, expresó. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 8, LIDIA ARISTA)

HAY ASPIRANTES QUE INCUMPLEN IDONEIDAD

Los 21 candidatos que aspiran a uno de los siete lugares de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son elegibles, pero no todos necesariamente son idóneos, pues a algunos les falta experiencia en el ámbito electoral, planteó la legisladora Martha Tagle. En entrevista, la senadora integrante de la Comisión de Justicia del Senado de la República consideró que incluso por lo menos una o dos ternas debieron ser devueltas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues si bien los candidatos tienen amplia experiencia en el Poder Judicial, no la tienen en el ámbito electoral. “Los candidatos son elegibles, ese es el dictamen de la Comisión de Justicia; sin embargo, para verificar si una persona es idónea o no, tiene que haber una valoración con respecto a sus comparecencias en el Senado, y eso no se integra en un documento formal. Ahora la decisión de quienes pueden ser o no Magistrados corresponde a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado”, explicó. Comentó que la idoneidad de los futuros Magistrados es importante, pues serán quienes estarán a la cabeza del máximo Tribunal Electoral del país, en procesos electorales tan sustanciales como el de 2018. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 9, LIDIA ARISTA)

EN ELECCIÓN DE MAGISTRADOS, SÍ UN ACUERDO, PERO NO CUOTAS

Es responsabilidad de las fuerzas políticas del Senado de la República elegir a siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la capacidad de garantizar al país estabilidad política, coincidieron especialistas en la materia. La Cámara alta tiene hasta el 30 de octubre para elegir a los siete nuevos Magistrados que habrán de renovar la Sala Superior del Tribunal Electoral, cuya primera prueba de fuego serán las elecciones de Coahuila, Nayarit, Estado de México y Veracruz, a celebrarse el año entrante, opinó María Marván Laborde, coordinadora en derecho electoral del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Entrevistada sobre el proceso, la ex consejera del otrora Instituto Federal Electoral (IFE) advirtió la necesidad de contar con Magistrados con probado prestigio, ética, experiencia y capacidad jurídica, para el análisis y toma de decisiones. Sobre el tema, César Astudillo, ex abogado general de la UNAM, profundizó en que el TEPJF salvaguarda los derechos político-electorales, responsabilidad que tiene injerencia directa en la consolidación de la democracia. Es así que, de cara a las elecciones de 2018, le corresponderá resolver los medios de impugnación sobre la contienda presidencial, renovación del Congreso de la Unión y de gobernadores. Por su parte, Rodrigo Morales Manzanares, ex consejero del IFE, manifestó que son inevitables las sospechas cuando un órgano político, como el Senado de la República, es el encargado de elegir a jueces electorales. Sin embargo, “hay que juzgar el hecho por sus méritos”. Ello es calificar a los Magistrados por su desempeño más que por aparentes “padrinazgos”. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, ANA LANGNER)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

LAS TERNAS TIENEN CAPACIDAD SOBRADA: DÍAZ

Luego de señalar que en las ternas para elegir a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hay sobrada capacidad, Cristina Díaz, senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo que se espera que la decisión que tome esa Legislatura sea la óptima. En entrevista, la legisladora por Nuevo León manifestó: “Esperemos que el resultado sea el óptimo para la democracia que esperamos en 2017 y 2018, que sin duda tendrá la más alta participación”. En ese sentido, la senadora mencionó que cada vez hay mayor participación e interés de la ciudadanía en las elecciones. Asimismo, expuso que seguramente las decisiones que tomarán los integrantes de la Sala Superior del TEPJF, que se definirán en los próximos días en el Senado, marcarán el rumbo no solamente del país, sino de una sociedad que se perfila bajo principios y reglas muy claras de lo que quiere para su destino. Mencionó que los nominados “tienen carrera jurisdiccional, que eso es muy importante en la trayectoria para la integración del Poder Judicial, una Sala que tiene un peso específico en la vida nacional”. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 8-9, DIEGO BADILLO)

PAN LLAMA A ELEGIR MAGISTRADOS IMPARCIALES PARA EL TEPJF

Ricardo Anaya Cortés, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), advirtió que es indispensable que los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sean personas honorables, técnicamente solventes y sin vínculos con algún partido político. Al recordar el importante papel que en la transición y consolidación democrática ha desempeñado el TEPJF y ante la renovación de su Sala Superior, exhortó a los demás partidos a elegir a los mejores Magistrados a fin de garantizar el fortalecimiento de la institución encargada de impartir justicia electoral. “Debe elegirse a quienes tengan la mejor trayectoria académica y profesional, pero también a quienes tengan el prestigio y la imparcialidad necesarios para generar confianza a los ciudadanos”, aseguró. “El Tribunal Electoral es la última instancia jurisdiccional para resolver las impugnaciones de los procesos electorales que se desarrollen en el país y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos. En 2018 será el responsable de efectuar el cómputo final de la elección del titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, calificar la legalidad de esos comicios y declarar al presidente electo”, explicó. Anaya Cortés advirtió que ante la imperiosa necesidad de que el país cuente con instituciones electorales fuertes, sólidas y que mantengan la credibilidad, los panistas estarán atentos a que no pretendan influir para colocar a incondicionales en esas posiciones. “De ninguna manera habrá un reparto de cuotas partidistas, ya que eso iría en detrimento de la imparcialidad del Tribunal. El PAN no lo va a permitir”, aseveró. (CRÓNICA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; XEU.COM, REDACCIÓN; MÉXICO EN LÍNEA.COM, NOTIMEX; GOBIERNOS MÉXICO.COM, REDACCIÓN; NET NOTICIAS.MX, NOTIMEX)

TIENE EL TEPJF HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE PARA CALIFICAR LA ELECCIÓN A GOBERNADOR DE VERACRUZ

Javier Hernández Hernández, magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), informó que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene hasta el 30 de noviembre para calificar la elección a gobernador del estado; sin embargo, reconoció que es necesario dar certeza al resultado de los comicios estatales. En entrevista en la sede del Organismo Público Local Electoral (OPLE) del estado, insistió en que el órgano jurisdiccional local ya emitió una sentencia y validó el triunfo de Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo. Explicó que no hay elementos para que la Federación pueda echar abajo el resultado de la elección. Evitó opinar sobre los rumores referentes a que hay un acuerdo entre los partidos Revolucionario Institucional

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

(PRI), Acción Nacional (PAN) y el gobierno federal para limitar la llegada de Yunes Linares a la gubernatura a partir del 1 de diciembre. “Nosotros como Tribunal ya nos pronunciamos; los elementos que nos hicieron llegar son insuficientes”, dijo Hernández Hernández, y reiteró que los Magistrados están obligados a hacer valer la Constitución. (FORMATO 7.COM, REDACCIÓN; PRESENCIA.MX, ISABEL ORTEGA; AVC NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; IMAGEN SIGLO XXI.COM, REDACCIÓN)

EXHORTAN AL TEPJF A NO DESECHAR JUICIO DE OPLE CONTRA GOBIERNO DE VERACRUZ

Juan Manuel Vásquez Barajas, consejero electoral, exhortó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a no desechar el juicio electoral por el que el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz demanda la entrega de su presupuesto a la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), pues los dejaría en la indefensión. Recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó la acción de inconstitucionalidad que presentaron ante la retención del presupuesto aprobado por el Congreso del estado. Por lo anterior, alertó que si los Magistrados se declaran incompetentes para resolver su juicio dejaría en la indefensión a los 32 OPLEs. Mencionó que en este momento tienen seis juicios de parte de trabajadores que no ha logrado cobrar su quincena ante el retraso de los fondos desde la Sefiplan. (XEU.COM, REDACCIÓN; PRESENCIA.MX, ISABEL ORTEGA; DIARIO EL MARTINENSE.COM, REDACCIÓN)

DUARTE HUYÓ EL SÁBADO CON LA AYUDA DE RÍOS: YUNES LINARES

Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo de Veracruz, señaló que posee información de que Javier Duarte, gobernador con licencia del estado, podría haber escapado con la ayuda de Flavino Ríos, mandatario sustituto. “La información extraoficial que tengo es que huyó el sábado, en un helicóptero que le proporcionó Flavino Ríos”, aseguró Yunes Linares, razón por la que este lunes no acudió con un medio televisivo como tenía pactado. “Él sigue teniendo todo [...] sabemos que salió de Xalapa el sábado, pero no sabemos a dónde fue. Si la Procuraduría General de la República (PGR) llama a los pilotos, los pilotos tendrán que confesar hacia dónde lo llevaron”, insistió. Finalmente dijo que la elección en la que resultó electo gobernador de Veracruz es legal y se espera que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratifique a la brevedad el proceso democrático. (XEU.COM, FRANCISCO JAVIER MALDONADO; NOTINFOMEX.MX, REDACCIÓN; RADIO: ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN)

NINGÚN PARTIDO SE SALVA DE TENER UN INTEGRANTE CORRUPTO: YUNES LANDA

Héctor Yunes Landa, senador de la República, aseguró que en todos los partidos políticos hay personas que deben ser investigadas, ya que no hay alguno que se salve de tener un integrante corrupto. “En todos los partidos políticos hay gente corrupta que debe ser investigada por las autoridades, y no es una situación privativa del Partido Revolucionario Institucional (PRI)”, señaló. Sin embargo, el priísta aseveró que sí hay gente honesta y que lucha por ideales que benefician a los ciudadanos. Entrevistado previo a la reunión de Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del PRI, con directores de medios de comunicación en Xalapa, Veracruz, el senador expresó que hay gente de la administración de Javier Duarte, gobernador con licencia, sumamente honorable. El otrora candidato a la gubernatura del estado descartó la posibilidad de participar como aspirante a una virtual elección extraordinaria, en caso de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) eche abajo la victoria de Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo. (EL DEMÓCRATA.COM, ROGELIO HERNÁNDEZ)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN HIDALGO COSTARÁ UN MILLÓN 877 MIL PESOS

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), encabezado por Guillermina Vázquez Benítez, consejera presidenta, informó que el costo de la elección extraordinaria en Omitlán será de un millón 877 mil pesos. Este municipio tendrá un proceso electoral extraordinario luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó anular la elección de junio. Dicho Tribunal ordenó la celebración de nuevos comicios el 4 de diciembre para la elección de presidente municipal. De acuerdo con Vázquez Benítez, el Consejo acordó solicitar una ampliación del presupuesto para llevar a cabo los comicios en ese municipio, donde se instalarán 14 casillas. Parte del material que se utilizó en la elección de junio pasado será reciclado, como las urnas, mamparas y tintas marcadoras; mientras que las boletas y salarios tienen que ser nuevamente programados en el gasto. (EL UNIVERSAL.COM, DINORATH MOTA)

PRD VA POR ESTATUTO PARA ELEGIR COORDINADOR

El INE emplazó al Partido de la Revolución Democrática (PRD) a emitir una regulación expresa sobre el mecanismo para proceder en caso de remoción de sus coordinadores de las bancadas de la Cámara de Diputados, del Senado de la República o de sus líderes parlamentarios de los Congresos locales. En septiembre, al resolver sobre la llamada reforma “anti-Barbosa”, mediante la cual el 14 Congreso Nacional Extraordinario del PRD acordó, en 2015, facultar a su Comité Ejecutivo Nacional (CEN) a cambiar a sus coordinadores parlamentarios, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio por válidas esas atribuciones. Sin embargo, estableció condiciones para su aplicación, que procederán en caso de que cumplan con la línea política, el programa y las normas del partido. En todos los casos el sol azteca deberá —según ordenó el TEPJF, al realizar la modificación estatutaria correspondiente— garantizar el debido proceso de los legisladores a los que pretenda remover, otorgarles el derecho de audiencia y realizar un procedimiento formal y establecido en un reglamento. Así, la semana pasada el Consejo General del INE avaló la procedencia legal de los cambios estatutarios, pero ordenó al instituto político emitir las reglas de aplicación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

CUATRO AFECTACIONES QUE PLANTEA LA REFORMA LABORAL

La reforma laboral aprobada por el Senado de la República no ofrece las garantías jurídicas para agilizar la solución de los conflictos laborales, como lo plantean sus promotores; busca mantener el control del gobierno sobre los sindicatos e implica más burocracia y más gastos. Los especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Iberoamericana (UIA), así como los analistas advirtieron que la reforma sólo está centrada en la desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, la creación de tribunales y la elección de dirigentes sindicales. Sin embargo, advirtieron, los cambios aprobados por los senadores están lejos de la solución a los problemas de corrupción en los conflictos laborales, la procuración de justicia laboral y la creación de empleos que demanda la población. Enrique Larios, presidente del Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo de la UNAM, y Luis Monsalvo Álvarez, catedrático de la UIA, coincidieron que para aplicar la reforma se necesita una partida presupuestaria especial para poner en marcha la reforma y los nuevos órganos laborales, lo cual resulta un tema difícil ante el panorama de recortes al gasto público planteados por el gobierno federal. El especialista de la UNAM señaló que, para darse una idea de los costos de la reforma, basta decir que los cambios laborales planteados por el Senado equivalen a destinar “los miles de millones de pesos que se requirieron para poner en marcha la reforma que crea al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en 1990, durante el sexenio de Ernesto Zedillo”. (PUBLIMETRO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, MARIO MENDOZA)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

HABRÁ REGIDORES INDEPENDIENTES EN MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA: OPLE

Javier Garay Sánchez, consejero presidente del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Baja California, informó que habrá regidores independientes en por lo menos Ensenada y Tijuana, además de haber amplias posibilidades en Tecate y Rosarito. Por primera vez en la historia del estado participaron candidatos independientes en la elección del pasado 5 de junio, entre ellos, Omar García Arámburo y Gastón Luken Garza, aspirantes a presidentes municipales de Ensenada y Tijuana, respectivamente, quienes obtuvieron una votación suficiente para colocar al menos un regidor cada uno, de sus fórmulas a municipales. Sin embargo, aún el Consejo General del organismo comicial no ha definido la conformación de los próximos ayuntamientos, ya que sigue pendiente la resolución de la elección a municipales de Tijuana, que se encuentra en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

TRAZAN COMISIONES AGENDA

Para los miembros de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática de la Asamblea Constituyente debe evitarse la depredación de las áreas verdes y espacios públicos de la Ciudad de México, que poco a poco se han ido perdiendo. “Es necesario revisar lo relativo al régimen de conservación para hacer explícitas las figuras de áreas naturales protegidas de la Ciudad; también se han comentado algunas propuestas con relación a la determinación de las medidas de uso de suelo en general”, dijo el presidente de la Comisión, Enrique Provencio. Por su parte, la secretaria Mayela Delgadillo, criticó que no existe una consulta a los ciudadanos sobre los espacios de la Ciudad, no existe defensa del espacio público y la privatización es cada vez mayor. (REFORMA, CIUDAD, P. 1 Y 4, SAMUEL ADAM)

LOS CIUDADANOS DEBEN CALIFICAR A SU GOBIERNO: CAMACHO QUIROZ

La calificación de un gobierno debe ser del ciudadano y no del propio gobierno, aseguró César Camacho Quiroz, diputado constituyente del PRI, quien se pronunció por construir un entramado jurídico sólido que tenga como columna vertebral a la ciudadanía. Advirtió que la mejor manera de combatir la corrupción es la transparencia y la rendición de cuentas. En entrevista, durante la instalación de Comisiones de la Asamblea Constituyente, argumentó que independientemente de que las contralorías son instancias públicas, debe prevalecer la información al alcance de los ciudadanos para que sean ellos los que fiscalicen el actuar de los gobiernos y el manejo de los recursos públicos. “Es evidente que el entramado institucional y jurídico en la Ciudad de México es insuficiente, porque existen claros y oscuros del gobierno de Miguel Ángel Mancera”, opinó. Camacho Quiroz dijo que la mejor forma de combatir la corrupción es la transparencia y rendición de cuentas, valores que tiene la reforma constitucional en la materia. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

INDAGAN SI DIPUTADA DEL PES ES MINISTRA RELIGIOSA

Alejandro Encinas, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, pedirá a la Secretaría de Gobernación (Segob) que informe si la diputada constituyente Aída Arregui, del Partido Encuentro Social (PES), es ministra de la asociación religiosa Comunidad Cristiana Río Poderoso. Lo anterior, luego de que Jaime López Vela, diputado constituyente de Morena, acusará a la secretaria de la Mesa Directiva de fungir como ministra de culto junto con Efrén Ruiz, situación que podría poner en riesgo su diputación porque la Reforma Política estipula esta prohibición. Al presenciar la instalación de cuatro comisiones de la Asamblea Constituyente en el Palacio de Minería, Encinas pidió que antes de especular se lleve a cabo una investigación. "La Mesa Directiva no es autoridad para sancionar, corresponde a la autoridad verificar la legibilidad de todos los candidatos, esa es competencia del INE", aclaró el asambleísta. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DIANA VILLAVICENCIO)

ESTADO DE MÉXICO

DESTAPAN A GUZMÁN PARA EL ESTADO DE MÉXICO

Francisco Guzmán, jefe de la Oficina de la Presidencia, ya está en la lista de aspirantes a la gubernatura del Estado de México. En los últimos dos meses, el funcionario ha encabezado por lo menos 11 actos públicos en esa entidad. Lo mismo en las ferias de servicios de fin de semana —donde se reparten despensas y dinero en tarjetas— que entre semana, acompañado por funcionarios y legisladores del Estado de México, y llevando la representación de Enrique Peña Nieto, presidente de México. Para algunos priístas es claro que existe una decisión desde Los Pinos para que el funcionario posicione su imagen, tenga contacto con la ciudadanía y recorra el territorio mexiquense. Por otra parte, en las elecciones de 2017, cuando se renovará la gubernatura del Estado de México, los ciudadanos de esta entidad en el extranjero podrán votar por primera vez, por lo que el Instituto Electoral estatal, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), emprendió un programa para hacer valer este derecho. El pasado 1 de octubre el INE abrió la inscripción de mexiquenses radicados en el extranjero, vía electrónica o por medio de las sedes consulares. El plazo vence el próximo 15 de marzo y las elecciones serán el 4 de junio. (REFORMA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO Y MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, P. 27, ISRAEL DÁVILA Y MYRIAM NAVARRO)

TLAXCALA

ECHAN A 180 PANISTAS

El PAN inició el proceso para expulsar de sus filas a 180 militantes de Tlaxcala, a quienes acusa de apoyar a otros partidos políticos en la elección del pasado 5 de junio, en la que estuvo en juego la gubernatura local. Entre los expulsados, está Sergio González Hernández, ex dirigente estatal. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

VERACRUZ

CHOCAN YUNES LINARES Y OCHOA REZA POR EX GOBERNADOR

Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo de Veracruz y, el presidente nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza, se confrontaron por la supuesta fuga de Javier Duarte de Ochoa, ex gobernador de dicha entidad. Sin aportar

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

pruebas, Yunes Linares denunció que el gobernador con licencia abandonó la entidad a bordo de una aeronave del gobierno del estado. “La información extraoficial que tengo es que huyó el sábado en un helicóptero que le proporcionó Flavino Ríos; él sigue teniendo todo, huyó el sábado y por esa razón no se presentó al programa de [Carlos] Loret de Mola”, dijo. Aunque el gobierno de Veracruz no emitió comentario alguno, Ochoa Reza demandó a Yunes Linares acudir ante autoridades ministeriales y presentar pruebas sobre la supuesta huida de Duarte de Ochoa en un helicóptero oficial. Dijo desconocer el paradero del ex gobernador, pero insistió en que quien lo sepa debe acudir a las autoridades. Aseguró que siempre ha exhortado a las autoridades federales que mantenga las investigaciones contra Duarte de Ochoa, pero también contra Yunes Linares. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ÉDGAR ÁVILA)

DUARTE VENDIÓ CASA EN ESTADOS UNIDOS EN 10 DÓLARES

Javier Duarte de Ochoa, gobernador con licencia de Veracruz, compró una propiedad en Arizona, Estados Unidos, en 750 mil dólares, que luego fue vendida a un presunto prestanombres en 10 dólares, sostuvo el gobernador electo de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares. Se trata de una propiedad que presuntamente Duarte de Ochoa le vendió al tío de su esposa, José Ramírez. Aseguró que esa propiedad se encuentra en Arizona y Duarte de Ochoa la compró cuando era subsecretario de Finanzas en 750 mil dólares, además de que erogó medio millón más en remodelación. Por otra parte, Duarte de Ochoa presentó una demanda contra Grupo Reforma por presunto daño moral. El priista reclama la publicación de dos notas: "Esfuma Veracruz 368 mdp" y "Prometen cárcel a Gobernadores". Duarte también demandó a Yunes Linares por declaraciones hechas contra él durante su campaña electoral de este año. (EXCÉLSIOR, P. 6, ROXANA AGUIRRE Y LOURDES LÓPEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

INFORMACIÓN RELEVANTE

EJECUTAN A UN JUEZ; EXIGE SCJN GARANTÍAS

Vicente Bermúdez Zacarías, juez quinto de distrito de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México, fue ejecutado en Metepec, mientras hacía ejercicio al aire libre. Bermúdez Zacarías fue asesinado por un sujeto que lo sorprendió por la espalda y le disparó en la nuca. Al respecto, Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), anunció al inicio de la sesión pública el homicidio y condenó el caso al final. Exigió garantías de seguridad para los jueces y manifestó su solidaridad con los familiares de Bermúdez, de 37 años. “Los juzgadores federales son personas que dedican su vida, su integridad personal, moral y física al servicio de impartición de justicia en nuestro país, y se requiere que tengan las condiciones de seguridad y tranquilidad”, dijo visiblemente molesto. Por su parte, Enrique Peña Nieto, presidente de México, urgió a la Procuraduría General de la República (PGR) atraer el caso. El juzgador victimado tenía tres años como juez de Distrito y, desde marzo de 2016, conocía de amparos contra actos de procuradurías y jueces penales, entre ellos órdenes de aprehensión. Las facultades de Bermúdez Zacarías incluían otorgar suspensiones contra órdenes de captura y autorizaciones de extradición, así como resolver sobre la constitucionalidad de los actos de los jueces penales, entre ellos los de procesos federales, que llevan los asuntos contra delincuentes de alto perfil presos en el Cefereso del Altiplano. Analizaba casos relacionados con narcotraficantes como Joaquín Guzmán Loera y operadores de Los Zetas. Al momento de su asesinato tenía a su cargo el análisis de mil 553 casos, entre los que destacan los recursos promovidos por personajes como “El Chapo” Guzmán, Miguel Ángel Treviño, “El Z-40”, así como los de Abigael González Valencia, “El Cuini”, del Cártel Jalisco Nueva Generación. (REFORMA, P. 1 Y 5, VÍCTOR FUENTES; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 18-19, JUAN PABLO REYES Y DALILA RAMÍREZ)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

PERSISTEN DEBILIDADES INSTITUCIONALES: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, reconoció que pese a los avances y fortalezas económicas alcanzados por el país ante el mundo, “en la geografía nacional persisten dos Méxicos”: uno de prosperidad y otro que enfrenta rezago y pobreza. “Persisten debilidades institucionales acumuladas durante décadas que erosionan las capacidades del Estado para promover plenamente el bienestar de todos los ciudadanos”, dijo. El Presidente aseguró que para eliminar estas barreras, en 2012 México emprendió “un profundo proceso de transformación nacional”. Al inaugurar en la Ciudad de México la 59 Reunión Anual de la Unión Internacional de Magistrados — con la asistencia de representantes de 69 naciones—, Peña Nieto subrayó que el papel de los jueces mexicanos “será fundamental” ante la nueva realidad legal alcanzada por el país. Agregó que México es un país democrático, respetuoso del Poder Judicial de la Federación (PJF), una nación que está inmersa en un proceso de transformación para procurar prosperidad y desarrollo para su sociedad a partir de su pluralidad y autonomía de poderes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

EL PAN ACTÚA CONTRA CORRUPCIÓN: ZAVALA; PADRÉS SE DICE EXPUESTO AL DESPRECIO

Margarita Zavala, aspirante a la Presidencia de la República, afirmó que en actos de corrupción el PAN ha actuado a tiempo y en el caso de Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, “se hizo lo que se tenía que hacer y la verdad es que tampoco se ha obstaculizado la justicia”. En ese sentido, afirmó que no se trata de un linchamiento sino de rendición de cuentas del partido que sea, “se trate igualmente de ciudadanos o funcionarios públicos de gobierno, pero que al mismo tiempo no sea una justicia selectiva”. En entrevista, Zavala también rechazó que Ricardo Anaya, dirigente nacional del PAN, se haya reunido con el ex mandatario de Sonora en su comparecencia ante la Comisión Anticorrupción del partido, el pasado 27 de septiembre. “Así lo he dicho y la verdad me parece lógico. No tendría por qué decir otra cosa”. Por su parte, Padrés sostuvo que hay una campaña mediática en su contra, además de afirmar que es una persona con un modo honesto de vivir. De acuerdo con la declaración que el mandatario estatal dio ante la Comisión Anticorrupción del PAN, Padrés, acusado por corrupción y enriquecimiento ilícito, responde a cada una de los señalamientos en su contra, informó Ciro Gómez Leyva en Imagen Noticias. En tanto, el senador panista Ernesto Cordero Arroyo manifestó que por el bien del blanquiazul el ex gobernador sonorenses debe enfrentar las acusaciones en su contra y sostuvo que su partido no solapa a nadie. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1, 2 Y 4, REDACCIÓN)

PREVÉN QUE SNA OPERE HASTA 2018

El nuevo Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) entrará en vigor, de manera integral, hasta 2018. Así lo reveló el investigador Mauricio Merino, integrante de la Red por la Rendición de Cuentas, quien advirtió que será necesario que todos los estados del país armonicen su legislación antes de que el nuevo andamiaje comience a dar los primeros resultados. Durante un foro de análisis convocado por el Senado de la República, consideró que la administración del presidente Enrique Peña Nieto no verá los frutos de las reformas, pues los cambios no servirán para llevar a la cárcel a personajes como Javier Duarte o Guillermo Padrés. Merino acusó al Poder Judicial de ser la “caja negra” de los poderes, ya que a pesar de los esfuerzos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), prevalece la opacidad y los casos de jueces comprados por el crimen organizado. Por su parte, Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana, sostuvo que de no cuidar la creación de la nueva Fiscalía General de la República, todo el Sistema está en riesgo de fracasar. En tanto, Armando Ríos Piter, senador del PRD, hizo un llamado para concretar un SNA sólido, con capacidad de fiscalización, sanción y prevención de los delitos en la

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

materia, en ámbitos como las compras, contrataciones y adquisiciones públicas. Ríos Piter expresó que actualmente se requiere una gran participación de la sociedad para consolidar el andamiaje institucional que aprobó el Congreso de la Unión. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

CIUDADANÍA APOYA MI PROPUESTA DE PORTACIÓN DE ARMAS: PRECIADO

Jorge Luis Preciado, senador del PAN, anunció que buscará el apoyo de la ciudadanía para impulsar la iniciativa que presentó en la Cámara alta, con el fin de permitir la portación de armas para seguridad y legítima defensa. En entrevista, el legislador explicó que para que la propuesta de reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, vigente desde 1972, sea discutida en ambas Cámaras, se requieren al menos 150 mil firmas de ciudadanos; pero afirmó que superará esa cifra y logrará reunir hasta medio millón. En ese sentido, añadió que busca que la población pueda portar armas en negocios mercantiles y automóviles particulares, para su seguridad y legítima defensa. Explicó que al portar armas, se puede disuadir a los probables criminales. Además, agregó, la propuesta ha sido apoyada a través de redes sociales y en una encuesta que realizó en su página web, 93% de un millón 200 mil visitas, se manifestó a favor de la portación de armas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

VEN CON TRUMP A PRI SALINISTA

Una porción de las corrientes del salinismo, manlismo y peñismo ve con escozor la posibilidad de que la demócrata Hillary Clinton llegue a la Casa Blanca, afirmó Miguel Basáñez, ex embajador de México ante Estados Unidos. En un foro organizado por El Colegio de México, el diplomático trajo a colación la advertencia “sobre mi cadáver” que se le atribuye a la ex Secretaria de Estado cuando se le pidió su opinión sobre el PRI. “La respuesta ‘sobre mi cadáver’ provoca que una porción de esas corrientes vean con enorme desconfianza a Hillary Clinton”, planteó Basáñez. En ese sentido, estimó, el republicano Donald Trump podría ser una cara más amable para esos segmentos. “Hay una alineación de objetivos perversos y mezquinos, y cifraría en esa alienación la simpatía de que pudiera ganar Trump con una porción de esas corrientes: el priísmo más salinista”, dijo el ex embajador. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, MAYOLO LÓPEZ)

PIDEN DEBATIR EQUIDAD EN REELECCIÓN

Ante las dudas que el tema genera y que no han sido tratadas con seriedad, en México es urgente abrir el debate sobre si la equidad de género puede ser aplicada en las próximas reelecciones a alcaldías y diputaciones, consideró Jorge Alcocer, editorialista y ex diputado federal. Durante la presentación del libro De la cuota de género a la paridad, del que fue compilador y que tiene como coautoras a Clara Scherer y Silvia Hernández, Alcocer aseveró que se debe discutir a fondo este escenario. La obra fue presentada en la sede de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, en un evento organizado por el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en el estado, que encabeza Miriam Hinojosa. La reelección se aplicará por primera vez en los comicios de 2018 para alcaldías y diputaciones. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JOSÉ VILLASÁEZ)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

PIDE PGR ORDEN PARA DETENER A DUARTE

Fuentes de la Procuraduría General de la República (PGR) confirmaron que la dependencia solicitó a un juez federal girar una orden de aprehensión contra el gobernador con licencia de Veracruz, Javier Duarte. Presumiblemente la orden se deriva de una investigación que la PGR realiza sobre manejo ilegal de recursos por parte de Duarte, ante una denuncia interpuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Por la mañana, el gobernador electo de Veracruz, el panista Miguel Ángel Yunes Linares, denunció que el sábado Duarte abandonó la entidad abordo de un helicóptero del gobierno estatal con rumbo a la ciudad de Puebla. Por su parte, Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del PRI, demandó a Yunes Linares acudir ante autoridades ministeriales y presentar pruebas sobre la supuesta huida de Duarte en un helicóptero oficial. El dirigente priísta dijo desconocer el paradero de Duarte, pero insistió en que quien lo sepa debe acudir a las autoridades. Añadió que siempre ha exhortado a las autoridades federales a que mantengan las investigaciones contra Duarte, pero también contra Yunes Linares. En tanto, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), de visita por Veracruz, sin referirse directamente al caso Duarte, hizo un llamado a la cordura y a dejar atrás el proceso electoral, puesto que, advirtió, la ciudadanía no puede estar en medio de enfrentamientos de discursos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, DIANA LASTIRI Y ÉDGAR ÁVILA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL VOTO FEMENINO/ MARGARITA LUNA RAMOS

Ayer se conmemoró el 63 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en nuestro país, una ocasión que no podemos pasar desapercibida, reservando el próximo artículo para continuar con el tema del Tribunal Electoral del que venimos tratando. La Constitución de 17, calificada como de vanguardia en muchos aspectos, dejó escapar la oportunidad de reconocer a la mujer plenitud de derechos, al establecer en el artículo 35 el derecho de votar a los ciudadanos, sin precisar en el diverso artículo 34, que éstos comprendían a hombres y mujeres, pues se redactó también en género masculino: “son ciudadanos”. De modo que hasta 1953 en que esta última norma se modifica, llegó a estar en tela de duda que la mujer siquiera gozara de la ciudadanía mexicana. [...] En estos 63 años, tan sólo siete mujeres han ocupado el cargo de gobernadoras: Griselda Álvarez en Colima, Beatriz Paredes en Tlaxcala, Dulce María Sauri e Ivonne Ortega en Yucatán, Rosario Robles en el gobierno del Distrito Federal, Amalia García en Zacatecas y Claudia Pavlovich Arellano en Sonora. Como candidatas a ocupar la Presidencia de la República, apenas 5, en el 82 Rosario Ibarra de Piedra fue postulada por el Partido Revolucionario de los Trabajadores; en el 94 el Partido del Trabajo postuló a Cecilia Soto González y el Partido Popular Socialista a Marcela Lombardo Otero; en 2006, Alternativa Socialdemócrata y Campesina a Patricia Mercado, y en 2012 Acción Nacional a Josefina Vázquez Mota. [...] Han sido necesarias múltiples reformas y la implementación de acciones afirmativas, tales como las cuotas de género, hasta alcanzar, en 2014, el reconocimiento a nivel constitucional del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a legisladores federales y locales. Por lo pronto, en el proceso electoral federal pasado, como en los comicios locales que en 2015 transcurrieron, el principio de paridad de género permitió el arribo de un número más amplio de mujeres a la Cámara de Diputados y a las legislaturas locales, así como en gobiernos municipales, un hecho que brinda oportunidad sin par para una acción eficaz que proyecte a la mujer hacia un futuro de mayor participación, camino a la plena igualdad. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 24, MARGARITA LUNA RAMOS)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

ASÍ LO DICE LA MONT/ PLAN VERACRUZ/ MAOC ABSUELTO/ FEDERICO LA MONT

La semana del 17 al 22 de octubre, no sólo marca el desenlace de la contienda del pasado 5 de junio para renovar el XLVII inquilinato del Palacio de Enríquez, sino la penúltima acción en materia de seguridad, para una entidad que desde 2003 perdió el rumbo en ese rubro. Víspera que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictamine un resultado favorable a Miguel Ángel Yunes Linares, éste será informado de las acciones que, bajo la coordinación del comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales, emprenda el Ejército, Marina, Cisen y Fiscalía Estatal para restituir la seguridad a los 212 ayuntamientos. [...] En Veracruz, también se envió la primera señal sobre la operación de un Mando Mixto subsidiario, que facilitaría la colaboración entre autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, así como un Estatuto que dé certidumbre al desempeño de las Fuerzas Armadas en el combate a la inseguridad, una vez que al concluir agosto se dispararan, con más de mil 900 denuncias, los homicidios dolosos. Pero lo más relevante del recorrido del puntero en la prematura sucesión 2018, sería que en esta semana, la [Sala] Superior del TEPJF deseche la impugnación de la coalición Para Mejorar Veracruz, integrada por los partidos PRI, Nueva Alianza, Alternativa Veracruzana, Verde Ecologista y Cardenista, sobre la contienda del pasado 5 de junio. [...] El pasado miércoles 12 el TEPJF retiró al titular de la Segob las acusaciones en su contra por la promoción de su figura, para lo cual fue definitivo el voto del magistrado presidente, Constancio Carrasco Daza, a partir del recurso de impugnación presentado por los representantes de PAN y PRD. Desde la perspectiva de la Sala Superior, los agravios fueron infundados y en la misma sesión se confirmó la sentencia del Tribunal Electoral de Veracruz, que declaró infundado el procedimiento en contra del presidente del Comité Directivo Estatal albiazul, José de Jesús Mancha Alarcón, por presuntos actos proselitistas en Facebook durante la veda electoral, a favor del ex candidato de Unidos para Rescatar Veracruz y actual gobernador electo, Miguel Ángel Yunes Linares. A 43 días del cambio de poderes en el Palacio de Enríquez, la visita de Osorio Chong, disipó todas las dudas que permeaban en el ambiente veracruzano, con lo cual allanó el camino para el ascenso para la llegada de Yunes Linares al gobierno estatal y dos años después, sujeto al resultado de 2018, ¿PGR? (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

TELÉFONO ROJO/ EL TRIBUNAL TIENE LA PALABRA/ JOSÉ UREÑA

Para una sanción, aclara Arturo Manuel Díaz de León, se requiere la decisión de un tribunal. El primero en tiempo sería el estatal de Aguascalientes, desde donde no hay reporte. El segundo sería el Trife (sic), hasta donde han llegado los abogados de Lorena Martínez y del PRI en espera de la aplicación de la ley. (24 HORAS, P. 6, JOSÉ U.)

POR FIN: JUECES Y SENTENCIAS/ FEDERICO REYES HEROLES

La expresión se ha vuelto muy popular. Hablamos de su inexistencia, de su debilidad, de su ausencia. El Estado de derecho es como el cajón de sastre, explica todo. La corrupción, ese monstruo de mil cabezas, se debe, en buena medida, a la impunidad, y la impunidad, a la languidez de nuestro Estado de derecho. Y la violencia también, pues no hay suficientes investigadores ni jueces, locales ni federales. ¿Y por qué no los hay? Pues resulta que ni los municipios ni los estados ni la Federación invierten suficiente dinero en cuerpos policiacos locales, robustos, equipados, entrenados (ver el estudio coordinado por Arturo Ramírez, Este País, octubre, 2016). Pero, de nuevo, por qué nuestro Estado de derecho es tan débil. [...] Los magistrados no son miembros del Poder Judicial, tienen sus propios ordenamientos que están en un limbo muy peculiar. Así mutilamos una de las vertientes más importantes del derecho civil. Los conflictos entre los ciudadanos y el gobierno federal o los gobiernos estatales son dirimidos por otros tribunales especiales, los llamados, por lo general, de lo contencioso administrativo, que

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

cuentan con sus propias leyes orgánicas. De nuevo, tampoco pertenecen al Poder Judicial, ya sea local o federal. Los rasgos de inamovilidad y permanencia de todo juzgador no son necesariamente aplicados con el mismo rigor. Otra vez, son juzgadores especiales, sea esto lo que sea. Lograr que el Tribunal Electoral formase parte del Poder Judicial de la Federación fue una batalla larga, pues, en realidad, provenía del diseño de la Comisión Federal Electoral, que dependía de Gobernación. Por qué muchos mexicanos perciben a los poderes judiciales como muy débiles, pues en buena medida, por todos los ámbitos “especiales” que deberían pertenecer al orden jurisdiccional normal. Otras de las amputaciones al Estado de derecho fueron los asuntos laborales, las relaciones entre trabajadores y patronos. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 8, FEDERICO REYES HEROLES)

¿TODO VA MAL?/ ROGER BARTRA

Los políticos en todas partes cometen errores y hacen tonterías. En ocasiones ello refleja una deterioración de toda la élite política de un país. Otras veces incidencias lamentables han permitido que decisiones importantes caigan en malas manos. También sucede que una gran parte de la sociedad se estropea y abre las puertas a la mediocridad política y a la corrupción. Es muy posible que las tensiones políticas en España, Estados Unidos y el Reino Unido reflejen una importante decadencia de la clase política. [...] En México nos enfrentamos simultáneamente a los tres problemas mencionados: una clase política pobre, decisiones políticas absurdas y deterioro político y cultural de una parte de la sociedad. Ante esta combinación aciaga de tensiones es comprensible que muchos piensen que México se encamina al abismo apocalíptico. Yo creo que el gran misterio político consiste en que el país no se está derrumbando ni su Estado está al borde de la ruina. ¿Qué es lo que sostiene a las instituciones estatales? Desde luego, ni por asomo quiero negar o minimizar los problemas. Ciertamente tenemos una élite política mediocre, estamos condenados a soportar continuamente decisiones estúpidas de los líderes y una parte de la sociedad está en estado de deterioro o incluso, en ciertos casos, de putrefacción. [...] Tenemos la influencia de importantes instituciones autónomas, como universidades, diversos tribunales, el Banco de México, el INE, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y todos los equivalentes regionales de estas entidades. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, ROGER BARTRA)

APRENDER A EMPRENDER CON MENOS RECURSOS/ JULIO A. MILLÁN B.

Los diagnósticos y prognosis que se han realizado al proceso de apertura a la globalización e internacionalización de la estructura productiva nacional han llevado a la misma conclusión: las cadenas productivas están desarticuladas, ya que la política comercial dominante y el proceso de desgravación arancelaria indiscriminado han sido descuidados, amén de haberse abandonado deliberadamente la política de fomento industrial y de apoyo al emprendimiento empresarial. ¿El resultado? Baja competitividad empresarial, muerte prematura de pequeñas y medianas empresas, nula innovación productiva, competencias laborales no consolidadas, desempleo estructural, baja productividad, poco crecimiento, bajos niveles de ingreso, pobreza. Resulta paradójico que la Secretaría de Economía se desempeñe con dos caras antagónicas. Por un lado, es la encargada de fomentar y apoyar el desarrollo industrial y empresarial, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas. Por el otro, encabeza la política de apertura comercial liberal negociando tratados y acuerdos comerciales —aún no se concreta la salida del Reino Unido del TLCUE y ya se está hablando de un TLC bilateral— que a la luz del rigor analítico, poco han beneficiado la estructura productiva. [...] Ciertamente es que el gobierno federal se está “apretando el cinturón” buscando reducir el déficit; sin embargo, no cuadran las explicaciones ante el incremento conjunto de mil 662 millones de pesos a las Cámaras de Diputados y Senadores, a la Suprema Corte y al Tribunal Electoral, especialmente desde la perspectiva de generación de empleos auténticamente productivos. (EL UNIVERSAL, P. 2)